RESOLUCIÓN No SG-03-06-2025-01

DEL 03 DE JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SG-SA-2025-P002

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE SOLEDAD

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Soledad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, normas que desarrollan lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, sustentó en los correspondientes estudios previos, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SG-SA-2025-P002**, que tiene como objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD".**

Que, esta contratación se adelantó mediante la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía prevista en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el presente proceso se realizó CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo establecido en la Ley 850 de 2003, Articulo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y pliego de condiciones definitivo es el **LINK DE LA CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL PORTAL WEB.** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SG-SA-2025-P002**

Que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000.00)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 107 del 03 de febrero de 2025, bajo el rubro 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES , C DE COSTO 43 Fondo de seguridad y convivencia ciudadana bajo el proyecto 202500000012081 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD correspondiente a la presente vigencia fiscal.**

Que, el presente proceso **NO FUE LIMITADO A MIPYES** considerando que no se consolidó ninguno de los presupuestos contemplados en el Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día **06 de mayo de 2025**, la entidad publicó en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y/o www.colombiacompra.gov.co **PLATAFORMA SECOP II,** el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones.

Que durante la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones la cual correspondió hasta **13 de mayo de 2025,** dentro del plazo estipulado se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el **PORTAL SECOP II.**

Que con fecha **13 de mayo de 2025**, se publicó en el PORTAL SECOP II, la respuesta a la observación presentada acogiendo la petición efectuada por el interesado

Que el pliego de condiciones definitivo podrá consultarse en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y/o www.colombiacompra.gov.co **PLATAFORMA SECOP II**, a partir del **14 de mayo de 2025**

Que cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

Que el la **SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA DE SOLEDAD-** publicò el texto definitivo de los pliegos de condiciones, y documentos previos en el portal único de contratación, sin que se presentaran observaciones al mismo

Que, llegado el plazo de cierre del proceso se presentó UNO (01) Oferente así:

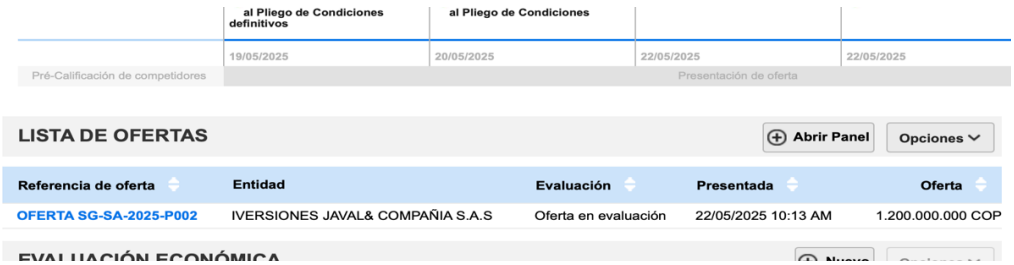

Que los informes de evaluación ECONÓMICO FINANCIERO, JURÍDICO Y TÉCNICO se publican en la plataforma transaccional - SECOPII, dando el siguiente resultado:

NÙMERO DE PROPONENTE	NOMBRE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TÈCNICOS	REQUISITOS ECONÒMICOS FINANCIEROS
1	INVERSIONES JAVAL Y COMPAÑÍA S.A.S NIT: 900082991-1 Nombre JAVIER HELY ARIAS VASQUEZ C.C. N° 72.157.751 de Barranquilla Dirección domicilio principal: CR 08 B No 05 - 325 Correo electrónico: edsvirgendelcarmen@gmail.com	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO

Que se otorgó el término de ley para presentar observaciones al informe de evaluación, dentro del cual NO se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que de acuerdo al resultado de las empresas habilitadas se procede a realizar la ponderación técnica, económica, puntaje de industria nacional y emprendimiento a mujeres y/o MiPymes, dando el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NÙMERO DE PROPONENTE	NOMBRE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TÈCNICOS	REQUISITOS ECONÒMICOS FINANCIEROS
1	INVERSIONES JAVAL Y COMPAÑÍA S.A.S NIT: 900082991-1 Nombre JAVIER HELY ARIAS VASQUEZ C.C. N° 72.157.751 de Barranquilla Dirección domicilio principal: CR 08 B No 05 - 325 Correo electrónico: edsvirgendelcarmen@gmail.com	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO

PROPONENTE	ESTADO	PONDERACION ECONOMICA	PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	TOTAL E+T	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE POR CUMPLIMIENTO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
INVERSIONES JAVAL Y COMPAÑÍA S.A.S	HABILIDADO	58.75	30	88.75	0	0	10	98.75

En consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **SG-SA-2025-P002** CUYO OBJETO ES **CONTRATAR "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD"** por un valor de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000.00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR respaldado por el** CDP No. 107 del 03 de febrero de 2025, bajo el rubro 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES , C DE COSTO 43 Fondo de seguridad y convivencia ciudadana bajo el proyecto 202500000012081 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD correspondiente a la presente vigencia fiscal.

SEGUNDO: Disponer al área jurídica la elaboración del contrato correspondiente a la presente adjudicación, , con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Se efectuará la notificación al adjudicatario de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página Web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii., para efectos de la comunicación de los interesados.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la adjudicación contenida en el artículo primero de la presente resolución no procede ningún recurso de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir del día de su publicación y no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Soledad (Atlántico), el día tres (03) de junio del año dos mil veinticinco (2025).

NELCY ESTHER VILLA ESTARITA
Secretaria General
Alcaldía de Soledad